



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160.
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA CB-CP

MEMORANDO N.º 00009-CB-CP-JEFATURA-2024.

Para: Bro. Tnlgo.
Diego Fernando Alvarez Medina.
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.

Asunto: En el texto.

Fecha: 19 de enero del 2024.

De mis consideraciones:

Cordiales saludos, por medio del presente documento y en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, TÍTULO II DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, CAPÍTULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Art. 12.-"Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma: (...)", se le designa a su persona como **responsable del proceso** de rendición de cuentas del año 2023 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda.

Sin otro particular me despido.

"Abnegación y Disciplina"

Atentamente:

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Recibido - 19-01-2024 - 15 h 20

1104187339

Diego Alvarez.

CUERPO DE BOMBEROS
CANTÓN PALANDA
Abnegación y Disciplina
COMANDANCIA



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Palanda, 5 de febrero del 2024.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda tiene el gusto de convocar a una asamblea general para la elección de los representantes de la asamblea ciudadana para el proceso de rendición de cuentas del año 2023, que lleva a cabo el CB-CP, es de resaltar que este es un espacio idóneo para la Participación Ciudadana en donde se podrá conocer de manera directa los avances de gestión del CB-CP, aclarar dudas e inquietudes sobre la misma y exponer las propuestas para el mejoramiento de la entidad, por lo cual es vital importancia la participación de los grupos de interés y comunidad en general en este evento.

Fecha: viernes 9 de febrero del 2024.

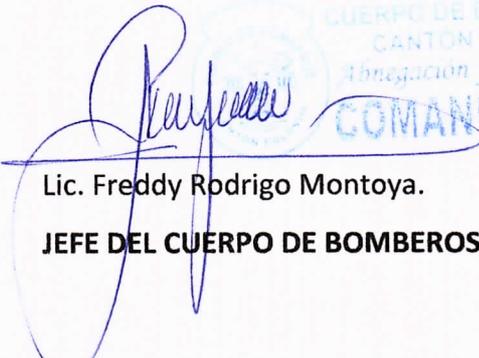
Hora: 10h00 am.

Lugar: Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda.

Esperando su acogida a la invitación realizada, a nombre de la institución bomberil desde ya les agradecemos.

“Abnegación y Disciplina”

Atentamente:


Lic. Freddy Rodrigo Montoya.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.


1102105309


1719934801
Darwin Abad


1105041675
Christian Tne

Dirección; Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.
E-mail: bomberospalanda@gmail.com
Teléfono: 3041227-ECU 9-1-1



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Palanda, 9 de febrero del 2024.

ACTA DE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

En la ciudad de Palanda, a los 9 días del mes de febrero del 2024, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, siendo las 10h00 am, se reúne la asamblea ciudadana, con la finalidad de tratar diferentes puntos de importancia para el buen desempeño de la institución bomberil, así mismo con la finalidad de cumplir lo que establecen la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y el Art. 100, numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador, una vez desarrollada la presente asamblea se acuerda designar como representantes de la misma a los siguientes usuarios de los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda:

1. – Sr. Tamayo Ordoñez Abel Olegáριο.

C.I. 1102105309

2.- Sr.Tene Toledo Jhon Cristian.

C.I. 1105041675

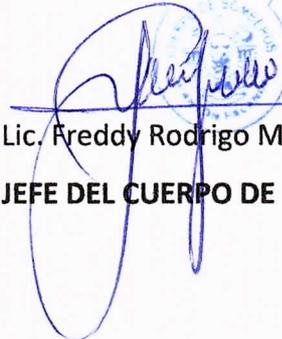
3. - Sr.Abad Malacatus Darwin Celin.

C.I.1719938010

Información que se presenta para los fines pertinentes.

"Abnegación y Disciplina"

Atentamente:


CUERPO DE BOMBEROS
CANTÓN PALANDA
Abnegación y Disciplina
COMANDANCIA

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Oficio Nro. 001-2024.

Palanda, 15 de febrero del 2024.

Para Lic. Freddy Rodrigo Montoya.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Ciudad.

En su despacho.

Por medio del presente nos permitimos expresarles un cordial saludo a nombre de quienes somos los representantes de la Asamblea Ciudadana en el cantón Palanda, para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, que lleva anualmente el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, de la misma forma sírvase encontrar en documento adjunto la matriz del levantamiento de la consulta ciudadana y el mapeo de los actores del cantón, con la finalidad que se tome en cuenta para el proceso de Rendición de Cuentas del CB-CP durante el ejercicio fiscal 2023.

Debemos indicar que, para la sistematización de las respuestas a partir de la matriz de levantamiento de consulta ciudadana, se tomó en cuenta lo siguiente:

- ✓ La información correspondiente a: objeto del Plan Operativo Anual del CB-CP.
- ✓ Los problemas se los ubicó considerando la relación que existe con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del CB-CP.
- ✓ Las preguntas formuladas de las cuales queremos conocer más son las siguientes:
 - 1.- ¿Existe la propuesta de realizar el alza de los valores de los permisos de funcionamiento y más servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda a cobrarse en el año 2024 y cuáles serían los beneficios directos e indirectos que recibirían los usuarios de los locales comerciales y la ciudadanía en general?
 - 2.- ¿Por qué no se realiza la recaudación de los valores de los permisos de funcionamiento y más servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos y se crea una ventanilla de recaudación en la institución y de esta manera mejorar el servicio a la ciudadanía en respecto a la distancia que se encuentran las entidades bancarias ya que esto ha causado malestar a los usuarios de todo el Cantón?
 - 3.- ¿Se solicita se indique en que tipos de emergencias se puede solicitar la camioneta de Bomberos cuando la ambulancia del Ministerio de Salud pública de Palanda no está operativa o está en otra emergencia?

Atentamente:

1. - Sr. Tamayo Ordoñez Abel Olegáριο.

2. - Tnlgo. Tene Toledo Jhon Cristian.

3. - Sr. Abad Malacatus Darwin Celin.





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Palanda, 19 de febrero del 2024.

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARITARIO.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda tiene el gusto de convocar a una reunión a los representantes de la Asamblea Ciudadana y a los compañeros representantes del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda que fueron delegados para el proceso de rendición de cuentas 2023, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA.
- 2.-NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES A LAS SUBCOMISIONES.
- 3.-DEFINICIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN.
- 4.- FUNCIONES, ALCANCE Y LIMITACIONES DE TRABAJO.
- 5.- ACUERDOS Y VARIOS.

Fecha: jueves 22 de febrero del 2024.

Hora: 10h00 am.

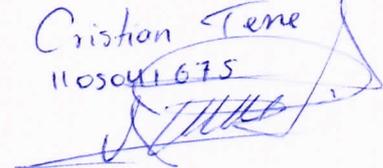
Lugar: Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda.

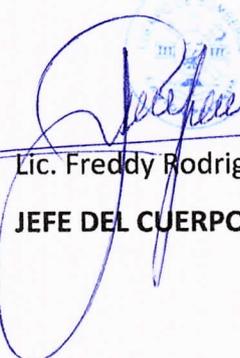
Esperando su acogida a la invitación realizada, a nombre de la institución bomberil desde ya les agradecemos.

"Abnegación y Disciplina" Recivido 19 de Febrero del 2024

Atentamente:


Abel Tamayo Ordóñez
1102105309

Recivido 19 de Febrero del 2024
Cristian Tene
1105041675



COMANDANCIA

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.

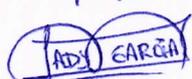
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Recivido. 19-02-2024
1104187339
Diego Alvarez


Recivido 19 de Febrero del 2024

Darwin Abad
1714934801


Recivido: 19/02/2024


ADY GARCIA
1103722631

Dirección; Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.

E-mail: bomberospalanda@gmail.com

Teléfono: 3041227-ECU 9-1-1



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Palanda, 22 de febrero del 2024.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARITARIO.

En la ciudad de Palanda, a los 22 días del mes de febrero del 2024, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, siendo las 10h00 am, nos reunimos ciudadanos y funcionarios del CB-CP, para organizar el equipo que facilitará el proceso de Rendición de Cuentas.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

- 1.- **CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA:** Se verifica la asistencia en relación de asistentes en función a la conformación de subcomisiones.
- 2.- **NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES A LAS SUBCOMISIONES:** Los asistentes de común acuerdo eligen los integrantes para las subcomisiones.
- 3.- **DEFINICIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** La asamblea fue convocada por iniciativa propia por los representantes de la asamblea ciudadana, con ayuda de los funcionarios del CB-CP, para socializar la mecánica del proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2023, conformar los equipos contemplando lo expresado en las guías del CPCCS, y acorde a la Constitución de la República y la Ley.
- 4.- **FUNCIONES, ALCANCE Y LIMITACIONES DE TRABAJO:** Serán las manifestadas en las guías respectivas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 5.- **ACUERDOS Y VARIOS:** Se acuerda firmar la presente acta por quienes intervinieron en el presente, se acuerda anexar la presente acta como medio verificable en el formulario de Rendición de Cuentas, se acuerda celebrar las reuniones necesarias para verificar el avance el proceso de rendición de cuentas.

Habiéndose agotado el temario de la reunión, se levanta la sesión a las 11h58am, del día jueves 22 de febrero del 2024, para constancia de lo indicado se formaliza con la rúbrica de los asistentes.

Bro. Tnlgo. Diego Fernandez Alvarez Medina.
FUNCIONARIO DEL CB-CP.

Sr. Tamayo Ordoñez Abel Olegario
REPRESENTANTE DE LA A.C.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Mag. Lady Alexandra García Jiménez
FUNCIONARIA DEL CB-CP.

Tnlgo. Tene Toledo Jhon Cristian
REPRESENTANTE DE LA A.C.

CUERPO DE BOMBEROS
CANTÓN PALANDA
Abnegación y Disciplina
COMANDANCIA

Cmte. Montoya Tene Freddy Rodrigo
FUNCIONARIO DEL CB-CP.

Sr. Abad Malacatus Darwin Celin
REPRESENTANTE DE LA A.C.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL ZIGO
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Palanda, 26 de febrero del 2024.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS SUBCOMISIONES.

En la ciudad de Palanda, a los 26 días del mes de febrero del 2024, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, siendo las 13h30pm, nos reunimos quienes conformamos los representantes de la Asamblea Ciudadana y funcionarios del CB-CP, para estructurar las funciones e integrantes de las respectivas sub comisiones.

LA COMISIÓN LIDERADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional 2023.
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública.
- Participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo.
- Sistematizar los aportes ciudadanos.

INTEGRANTES

Sr. Abad Malacatus Darwin Celin
REPRESENTANTE DE LA A.C.

Sr. Tnlgo. Tene Toledo Jhon Cristian
REPRESENTANTE DE LA A.C.

Sr. Tamayo Ordoñez Abel Olegario
REPRESENTANTE DE LA A.C.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

LA COMISIÓN LIDERADA POR LOS FUNCIONARIOS DEL CB-CP, CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES

FUNCIONES:

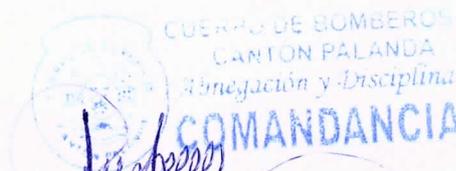
- Evaluar la gestión institucional 2023.
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS.
- Redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla su rol.

Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina

FUNCIONARIO DEL CB-CP.

Mag. Lady Alexandra García Jiménez

FUNCIONARIA DEL CB-CP.



Cmte. Montoya Tene Freddy Rodrigo

FUNCIONARIO DEL CB-CP.

Dado y firmado en las instalaciones del CB-CP, a las 16h00pm hoy 26 de Febrero del 2024.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Palanda, 08 de marzo del 2024.

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN LIDERADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

En la ciudad de Palanda, a los 08 días del mes de marzo del 2024, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, siendo las 11h00 am, nos reunimos quienes conformamos la COMISIÓN LIDERADA POR LOS FUNCIONARIOS DEL CB-CP, y que tienen relación a la consulta realizada por los representantes de la asamblea ciudadana, ingresada a la secretaria general del CB-CP, según Oficio Nro. 001-2024, de fecha 15 de febrero del 2024, por lo tanto esta comisión se instala en sesión con el objetivo de realizar la evaluación de la gestión institucional, luego de desarrollada la presente sesión con el respectivo análisis legal de la información solicitada y la presentada por las diferentes comisiones, se elabora el respectivo informe de contestación de la consulta o inquietudes ciudadanas, para la entrega del mismo en físico a quienes forman parte de estas comisiones, así como también para hacerla pública en la deliberación ciudadana.

Los abajo firmantes dejamos constancia de aquello.

INTEGRANTES

Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina.

FUNCIONARIO DEL CB-CP.

Mag. Lady Alexandra García Jiménez.

FUNCIONARIA DEL CB-CP.

Cmte. Freddy Rodrigo Montoya Tene

FUNCIONARIO DEL CB-CP.

Dado y firmado en las instalaciones del CB-CP, a las 11h30 am hoy 08 de marzo del 2024.

Dirección; Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.

E-mail: bomberospalanda@gmail.com

Teléfono: 3041227-ECU 9-1-1



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda

JEFATURA

Oficio N° 0030-CB-CP-J-2024.

Para: Abad Malacatus Darwin.
Tamayo Ordoñez Abel.
Tene Toledo Jhon Cristian.

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA PRINCIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN PALANDA.

Asunto: En el texto.
Fecha: 08 de marzo del 2024.

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento nos es grato de saludarlos y a la vez de presentar nuestros deseos de éxito en las actividades que realizan diariamente.

En atención al oficio N° 01 de fecha 15 de febrero del presente año, en el cual se plantea 3 consultas o preguntas respecto a las actividades que realiza la institución bomberil dentro de su jurisdicción cantonal, por lo que una vez revisado las consultas el cuerpo de bomberos presenta las correspondientes respuestas.

Pregunta N° 1 ¿Existe la propuesta de realizar el alza de los valores de los permisos de funcionamiento y más servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda a cobrarse en el año 2024 y cuáles serían los beneficios directos e indirectos que recibirían los usuarios de los locales comerciales y la ciudadanía en general?

Respuesta: En atención a su inquietud, indicamos que el cuerpo de bomberos del cantón Palanda dentro de su planificación anual, no ha considerado ninguna elevación en los valores de los permisos de funcionamiento, considerando además que durante aproximadamente ocho años no se ha incrementado ningún valor adicional a los mismos; en el año 2023 se ha venido elaborando un nuevo reglamento para ajustar de una mejor manera la norma legal y técnica la entrega de los permisos de funcionamiento, norma legal y técnica elaborada por un técnico especializado en la materia con amplia experiencia a nivel nacional, con el objetivo que se cumpla de una mejor manera el principal objetivo como es la prevención de emergencias en nuestro cantón, y que en el nuevo reglamento por ejemplo se sustenta en base al nivel de riesgo de cada local, ubicación, dimensiones entre otros. Así mismo recordamos que este importante reglamento fue socializado a nuestra ciudadanía previo a la puesta en vigencia con la finalidad que la ciudadanía conozca, despeje sus dudas y sobre todo aporte con sus importantes recomendaciones y sugerencias en el mismo.

Pregunta N° 2 ¿Por qué no se realiza la recaudación de los valores de los permisos de funcionamiento y más servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos y se crea una ventanilla de recaudación en la institución y de esta manera mejorar el servicio a la ciudadanía en respecto a la distancia que se encuentra las entidades bancarias ya que esto ha causado malestar a los usuarios de todo el cantón?

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cuerpodebomberos@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Respuesta: Contestando a su importante inquietud, indicamos que el Cuerpo de Bomberos durante todos estos años ha venido cumpliendo lo programado administrativamente ajustándose a su presupuesto que le imposibilita de tener un recaudador permanentemente, y con la finalidad de dar un mejor servicio a la ciudadanía en el año 2023, ha venido ya realizando los tramites pertinentes con las entidades financieras con sus sucursales en nuestra ciudad, así como con la actualización de la legislación correspondiente interna para sustentar esta necesidad que se la tenía evidente por varios años, y que en la planificación para el año 2024 se tiene considerado la recaudación directa y de esta manera prestar un mejor servicio a nuestra ciudadanía, así mismo estas operaciones se modifican o cambian en base a la planificación interna ajustado a su presupuesto institucional.

Pregunta N° 3 ¿Se solicita que se indique en que tipos de emergencias se pueden solicitar la camioneta de Bomberos cuando la ambulancia del Ministerio de Salud Pública de Palanda no está operativa o está en otra emergencia??

Respuesta: En atención a su consulta; indicamos que el Cuerpo Bomberos del Cantón Palanda conforme lo establece el Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios en su Art 1.- Los Cuerpos de Bomberos de la República son organismos de derecho público, eminentemente técnicos "... al servicio de la sociedad ecuatoriana, destinados específicamente a defender a las personas y a las propiedades, contra el fuego; socorrer en catástrofes o siniestros, y efectuar acciones de salvamento, rigiéndose por las disposiciones de la Ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos. De igual manera al ser una institución de primera respuesta se encuentra anclado al Sistema Integrado de Seguridad ECU-911 desde el año 2013, en la atención de emergencia en nuestra jurisdicción, donde conforme el protocolo se recibe el alerta de Ecu-911 e inmediatamente se despacha el personal y equipo vehicular necesario para la atención de la emergencia presentada, así mismo hacemos hincapié que el cuerpo de Bomberos del cantón Palanda no cuenta en su parque automotor con un vehículo ambulancia, y que por varios años y hasta la actualidad ha venido colaborando con nuestras unidades de rescate al MSP por despacho de ECU-911 en la atención de emergencias de APH con el apoyo de un médico del MSP, desde el lugar de la emergencia hasta el centro de salud del cantón Palanda, en coordinación con ECU-911.

Seguros que el presente documento contenga la información solicitada nos suscribimos.

"Abnegación y Disciplina"

Atentamente:

CUERPO DE BOMBEROS
CANTON PALANDA
Abnegación y Disciplina
COMANDANCIA

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Recibido 08-2024

1102105309

14 H 24

[Handwritten signature]

Abel D. Toranzo

Recibido 08-2024

1718434501

14:30

[Handwritten signature]
Darwin Abud

Recibido 08-2024

1105041675

15:00

[Handwritten signature]

Cristian Tenorio

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cuerpodebomberos@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
BOMBERO RENTADO

MEMORANDO N° 006-CB-CP-BR-2024

Para: Ing. Ronald Favian Guarinda Rosillo
CONTADOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Asunto: En el texto

Fecha: 26 de marzo del 2024.

De mis consideraciones:

Cordiales saludos estimado compañero, por medio del presente documento y en cumplimiento al MEMORANDO N° 00009-CB-CP-JEFATURA-2024, en el que se me designa como responsable del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del CB-CP, y con la finalidad de proceder a llenar el formulario de informe de rendición de cuentas institucionales vinculadas al GAD, me permito solicitarle de la manera más comedida la siguiente información:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección; Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.

E-mail: diegoalvarez@bomberosdepalanda.gob.ec

Teléfono: 3041227-0969997512



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
BOMBERO RENTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.				
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.				
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.				
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.				
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.				
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.				
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.				
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.				
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES				

Atentamente,

Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.

Recibido: 26/03/2024 - 11:30
Ronald Covinda Rosillo

1104904824

Dirección; Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.

E-mail: diegoalvarez@bomberosdepalanda.gob.ec

Teléfono: 3041227-0969997512



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
BOMBERO RENTADO

MEMORANDO N° 007-CB-CP-BR-2024

Para: Econ. Rosa Angelica Iñiguez Castillo
ENCARGADA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL CB-CP.

Asunto: En el texto

Fecha: 27 de marzo del 2024.

De mis consideraciones:

Cordiales saludos estimada compañera, por medio del presente documento y en cumplimiento al MEMORANDO N° 00009-CB-CP-JEFATURA-2024, en el que se me designa como responsable del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del CB-CP, y con la finalidad de proceder a llenar el formulario de informe de rendición de cuentas institucionales vinculadas al GAD, me permito solicitarle de la manera más comedida la siguiente información:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATALOGO ELECTRÓNICO				
COTIZACIÓN				
ÍNFIMA CUANTÍA				
MENOR CUANTÍA				
BIENES Y SERVICIOS				
PUBLICACIÓN				
RÉGIMEN ESPECIAL				
(Todos los procesos)				
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA				
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES				

Atentamente,

Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.

Recibido: 27-03-2024 09H08

Rosa Angelica Iñiguez

1105092256

Dirección; Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.

E-mail: diegoalvarez@bomberosdepalanda.gob.ec

Teléfono: 3041227-0969997512



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
BOMBERO RENTADO

MEMORANDO N° 008-CB-CP-BR-2024

Para: Econ. Rosa Angelica Iñiguez Castillo
GUARDALMACÉN ENCARGADA DEL CB-CP.

Asunto: En el texto

Fecha: 27 de marzo del 2024.

De mis consideraciones:

Cordiales saludos estimada compañera, por medio del presente documento y en cumplimiento al MEMORANDO N° 00009-CB-CP-JEFATURA-2024, en el que se me designa como responsable del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del CB-CP, y con la finalidad de proceder a llenar el formulario de informe de rendición de cuentas institucionales vinculadas al GAD, me permito solicitarle de la manera más comedida la siguiente información:

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:		
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
DONACIONES REALIZADAS		
ENAJENACIÓN		
EXPROPIACIONES		
DONACIONES RECIBIDAS		
NINGUNA		

Atentamente,

Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.

Recibido: 27-03-2024 09H10

Rosa Angelica Iñiguez

1105092256

Dirección: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.

E-mail: diegoalvarez@bomberosdepalanda.gob.ec

Teléfono: 3041227-0969997512



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
COMPRAS PÚBLICAS

MEMORANDO N° 009-CB-CP-ECP-2024

Para: Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.
Asunto: En el texto.
Fecha: 02 de abril del 2024.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted primeramente deseándole éxitos en sus funciones encomendadas, el presente tiene la finalidad de hacerle llegar lo solicitado mediante MEMORANDO N° 007-CB-CP-BR-2024, en lo referente a los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios del año 2023, información que detallo a continuación para los fines pertinentes.

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	\$430,1472	1	\$430,1472
COTIZACIÓN				
ÍNFIMA CUANTÍA	51	\$16.590,240	51	\$16.590,240
MENOR CUANTÍA				
BIENES Y SERVICIOS				
PUBLICACIÓN				
RÉGIMEN ESPECIAL				
(Todos los procesos)				
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA				
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES				

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente.


CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN PALANDA
COMPRAS PÚBLICAS
Zamora Ch. - Ecuador

.....
Econ. Rosa Angelica Iñiguez Castillo
ENCARGADA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL CB-CP.

Recibido - 02 - 04 - 2024 - 15h18
1104187339

Diego Alvarez





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

ACUERDO MINISTERIAL 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
DEPARTAMENTO DE BODEGA

Memorando N° 016-CB-CP-GE-2024

Para: Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.
Asunto: En el texto.
Fecha: 02 de abril del 2024

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted primeramente deseándole éxitos en sus funciones encomendadas, el presente tiene la finalidad de hacerle llegar lo solicitado mediante MEMORANDO N° 008-CB-CP-BR-2024, en lo referente a la Enajenación, Donaciones y Expropiaciones de bienes del año 2023, información que detallo a continuación para los fines pertinentes.

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:		
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
DONACIONES REALIZADAS		
ENAJENACIÓN		
EXPROPIACIONES		
DONACIONES RECIBIDAS	105 PARES DE GUANTES DE NITRILO	\$310,80
NINGUNA		

Atentamente.

Econ. Rosa Angelica Iñiguez Castillo
GUARDALMACÉN (E) DEL CB-CP.



Recibido - 02 - 04 - 2024 - 15h 21

Diego Alvarez

1104187339



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
CONTABILIDAD

MEMORANDO N° 033-CB-CP-C-2024

Para: Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina.
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.

Asunto: En el texto.

Fecha: 27 de marzo del 2024.

De mi consideración:

Saludos cordiales estimado compañero, la presente tiene como finalidad de hacerle llegar lo solicitado en MEMORANDO N° 006-CB-CP-BR-2024, en relación a la ejecución presupuestaria del presupuesto institucional y la Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda del año 2023, información que se detalla en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Área	Administración General	\$ 174.455,33	\$ 131.564,68

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 174.455,33	\$ 174.455,33	\$ 99.727,57	\$ 0,00	\$ 0,00	57,17%

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
CONTABILIDAD

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.				
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.				
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.				
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.				
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.				
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.				
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.				
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.				
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES				No hemos recibido recomendaciones ni dictámenes en el año 2023.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente.


CUERPO DE BOMBEROS DEL
CANTÓN PALANDA
Abogacía y Disciplina
CONTABILIDAD

Ing. Ronald Favian Guarinda Rosillo
CONTADOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
BOMBERO RENTADO

MEMORANDO N° 015-CB-CP-BR-2024

Para: Lic. Freddy Rodrigo Montoya Tene.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Asunto: En el texto

Fecha: 30 de abril del 2024.

De mis consideraciones:

Cordiales saludos, estimado Jefe, por medio del presente documento y en cumplimiento de lo autorizado mediante el MEMORANDO N.º 00009-CB-CP-JEFATURA-2024, se informa que se ha cumplido con las actividades encomendadas para concluir la segunda fase de la rendición de cuentas 2023. Por lo tanto, le hago llegar el Formulario Excel y el Informe Narrativo de la Rendición de Cuentas 2023, para su aprobación, y para que también se remitan a los representantes de la Asamblea Ciudadana para su conocimiento.

Esperando que la presente tenga una acogida favorable, le antelo mi más sincero agradecimiento

Atentamente,


Bro. Tnlgo. Diego Fernando Alvarez Medina
BOMBERO RENTADO DEL CB-CP.

Recibido
15-05-2024
Autorizado
y Aprobado



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



En cumplimiento a lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), Art. 100 numeral 4 y la Constitución de la República.

Y sobre todo como principal propósito de transparentar la gestión pública.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.



¡línea única para emergencias!



Creación de Cuerpo de Bomberos en Palanda

- El Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda es creado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2160 del 14 de febrero del 2001, por el Ministerio de Bienestar Social.
- Con fecha 27 de diciembre de 2012, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda empieza a funcionar mediante Ordenanza.



¡línea ÚNICA para emergencias!



Acuerdo Ministerial 2160 de creación del CB-CP.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO N. 2160

EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado Ecuatoriano, brindar la seguridad y protección contra incendios a los recursos humanos y bienes de la comunidad.

Que, mediante oficio No. 0006-P-CHZCH-2001 de 05 de Enero del 2001, el señor Felipe Francisco Merino Cueva, Presidente del Consorcio de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe, solicita la creación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley de Defensa Contra Incendios.

ACUERDA

ARTICULO UNICO.- Crear el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, para que cumpla con sus funciones específicas en la Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento, en bien de la comunidad.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 14 FEB 2001


Pablo Romero Quezada
SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

14 JUN 2019
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ASesoría JURÍDICA



Marco Legal

Art. 140 COOTAD.- (...)La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Art. 275.- (COESCOP) Rectoría Nacional y Gestión Local.- El servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios es parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, cuya rectoría es ejercida por la autoridad nacional competente en materia de gestión de riesgos. La gestión del servicio contra incendios en cada territorio cantonal corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en articulación con las políticas, normas y disposiciones que emita el ente rector nacional, la ley que regula la organización territorial, autonomía y descentralización y lo establecido por el Consejo Nacional de Competencias.



¡línea ÚNICA para emergencias!

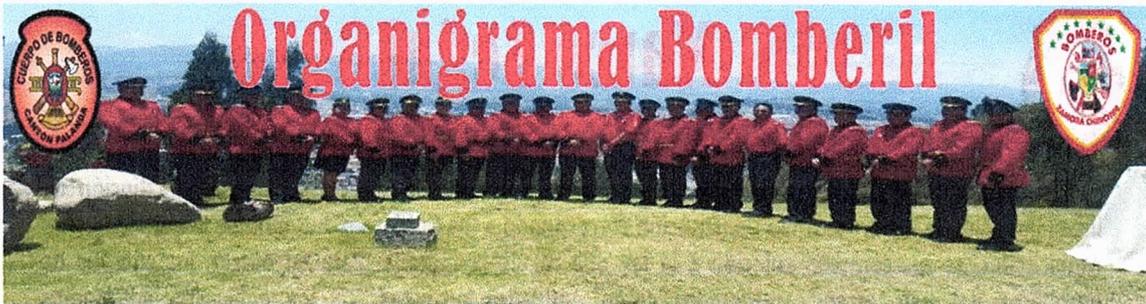


Marco Legal



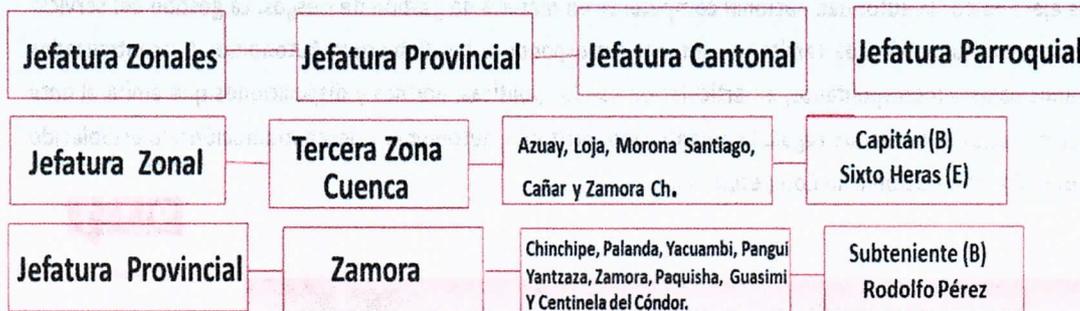
¡línea ÚNICA para emergencias!

- La Corte Constitucional en las sentencias N.º 033-17-SIN-CC, CASO N.º 0059-16-IN, N.º 032-17-SIN-CC, CASO N.º 0023-16-IN y N.º 034-17-SIN-CC CASO N.º 0013-16, define a la adscripción como: "...la adscripción de los cuerpos de bomberos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe ser entendida como un mecanismo estratégico por medio del cual dichas instituciones se articulan para gestionar y prestar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, de manera eficiente apoyándose mutuamente a fin de brindar a la colectividad un servicio oportuno y de calidad...En este contexto, se deduce que tanto la personalidad jurídica como la personería jurídica, en este caso, al Cuerpo de Bomberos, lo cual le permite entablar relaciones jurídicas por sí misma, en observancia a la Constitución y a la ley que la regula, las cuales marcan los alcances y límites de dicha autonomía. Para el efecto, el Cuerpo de Bomberos necesita de la representación de un órgano conformado por personas naturales de su propio seno."



Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpo de Bomberos del País.

Art.10.-Organismos Superiores.-Los Cuerpos de Bomberos contarán con los siguientes organismos superiores:



Organigrama funcional del Cuerpo de Bomberos en Palanda

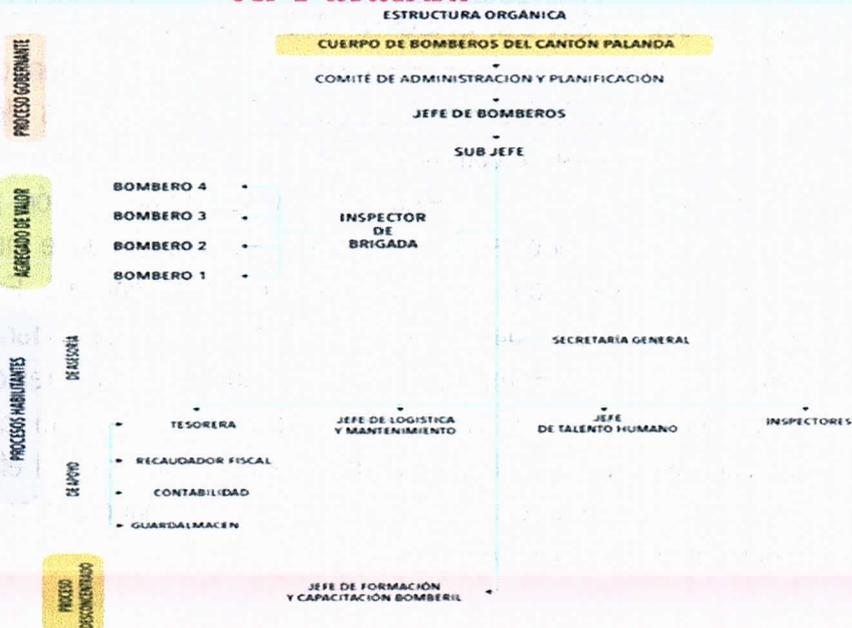


Organigrama Funcional.
(Según la COESCOP.)

Aprobada el 24 de octubre del 2018, por Comité de Administración y Planificación.



línea única para emergencias!

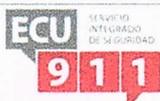
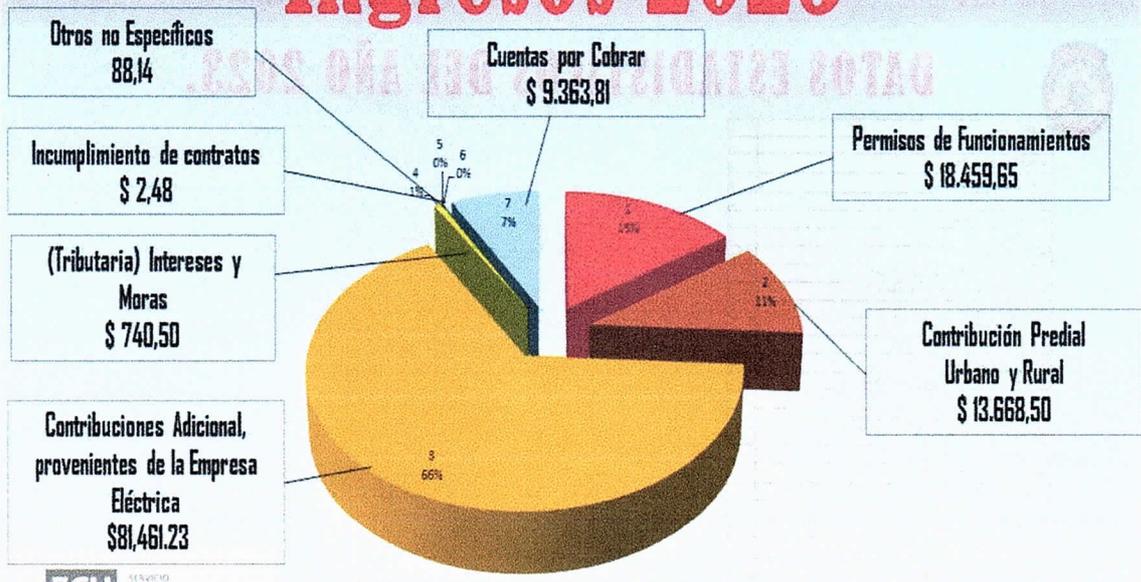


Informe Financiero



línea única para emergencias!

Ingresos 2023



línea única para emergencias!

INGRESO TOTAL: \$ 123.784,31

Egresos 2023

Gastos Financieros.

\$ 915,20

- Pago comisión Empresa Béctrica.

Transferencias o donaciones

corrientes

\$ 581,85

- Pago aporte a Contraloría del 5*1000.

Otros Egresos corrientes.

\$ 6.108,77

- Impuestos, Tasas Contribu.
- Seguros, Costos Financieros y otros egresos

Bienes y Servicios de Consumo.

\$ 13.930,18

- Servicios Básicos.
- Servicios Generales.
- Traslados, Instalaciones, viáticos y subsistencias
- Instalación, Mantenimiento y Reparación.
- Arrendamientos de Bienes.
- Egresos en informática.
- Bienes de uso y Consumo corriente.
- Bienes Muebles no Depreciables.

Bienes de Larga Duración

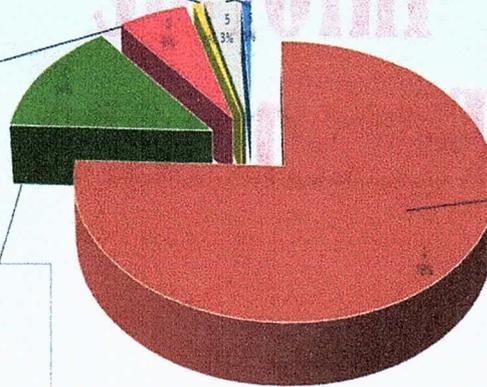
\$ 2.800,00

- Bienes Muebles.
- Maquinaria y equipos.
- Equipos y sistemas de paquetes inform.

Egresos de Personal.

\$ 75.391,57

- Remuneraciones básicas.
- Remuneraciones unificadas.
- Salarios Unificados.
- Servicios personales por contrato.
- Remuneraciones Complementarias.
- Remuneraciones temporales.
- Aporte patronales a la seguridad social.
- Indemnizaciones.
- Compensación por vacaciones no gozadas.



EGRESO : \$ 99,727,57

CAJA BANCOS : \$ 24.056,74

EGRESO TOTAL: \$ 123,784,31

INGRESO : \$ 123,784,31

DATOS ESTADISTICOS DEL AÑO 2023.



PUGAS DE GAS	4
OCURRIDOS DE INCENDIO	3
INCENDIOS ESTRUCTURALES	1
INCENDIOS FORESTALES	2
INCENDIOS VEHICULARES	1
ACCIDENTES VEHICULARES	6
RESCATES ACUÁTICO	0
RESCATE VERTICAL	1
BUSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS DESAPARECIDAS	1
RESCATE DE ANIMALES EN PELIGRO EVIDENTE	0
APOYO A INUNDACIONES	3
ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA	0
APOYO MSP TRASLADO DE PACIENTES	23
TRASLADO DE CADAVERES	2
APOYO A VEHICULOS ATRAPADOS EN DEFUMBES	1
TRAS. DE AYUDA HUMANITARIA	3
TRAS. Y COOPERACIÓN A DIFERENTES INSTITUCIONES	24
TRAS. PARA GESTIÓN DEL CO-OP	2
TRAS. DEL PERSONAL DEL CO-OP PARA CAPACITARSE	23
CAPACITACIONES A DIFERENTES INSTITUCIONES	3
DESALDIO DE FANAJALES DE AVISAPAS	1
APOYO COMUNITARIO	24
LIMPIEZA DE CALZADAS	3
VERIFICACION DE CUERPADAS Y/O DIBULMBES	4
REABASTECIMIENTO DE AGUA CON LA MOTOBOMBA B2	2
CORTES DE ARBOLES QUE PONIAN EN PELIGRO A VIVIENDAS	3
OPERATIVOS CAPANVA APOYO DE RESCATE	1
APOYO CICLOPASAJOS	0
PERIFONEO	3
INSPECCIONES LOCALES COMERCIALES	410
TOTAL	539

Prevención / Inspecciones técnicas a instituciones publicas y privadas / locales comerciales. 4(1)

ECU
911

línea ÚNICA para emergencias!



ADMINISTRATIVO

Contabilidad y Compras Públicas.

Prevención y Guardalmacén.



Jefatura.

Tesorería, Secretaría y Talento H.



Patrimonio Operativo

Base Operativa de Cuerpo de Bomberos





Patrimonio



M1

Moto marca HONDA año 2015.



Patrimonio

B1



B1 marca Toyota año 1995.



Patrimonio R1



línea ÚNICA para emergencias!



R1 marca Chevrolet año 2018.



Patrimonio B2



línea ÚNICA para emergencias!



B2 marca Hino año 2019.



Patrimonio R2



línea única para emergencias



R2 marca Toyota año 2005.

ACTIVIDADES OPERATIVAS



línea única para emergencias



Labores Operativas

Emergencia puente Rio Palanda
04 de marzo 2023



Accidente de tránsito
12 de marzo 2023 (Vía a Pucarón)



Trasbordo de paciente
15 de junio 2023 (Palanume)



Siniestro de tránsito
Noviembre 2023 (Cerro Tapichalaca)



Traslado pacientes
Noviembre 2023 (Valladolid/Palanda)



APH Y Traslado
Accidente vehicular



Labores Operativas

Siniestro de tránsito
06 de septiembre 2023 (Pueblo Viejo)



Siniestro de tránsito
28 octubre 2023 (Palanda)



Traslado de paciente camino de
herradura a vía principal octubre 2023



Traslado de paciente
octubre 2023 (San Juan de Punchis)





Labores Operativas (TRASLADOS)

Traslado de paciente
04 marzo 2023 (Agua Dulce)



Atención PH embestida de toro
26 junio 2023 (Sui)



Traslado de paciente
30 junio 2023 (Palanda/Zumba)



Traslado de paciente
11 julio 2023 (Porvenir de Carmen)



Traslado de paciente
20 julio 2023 (Palanda)



Traslado de paciente
17 agosto 2023 (Palanda)



Labores Operativas

Búsqueda 2 personas
22 marzo 2023 (Cerro Tapichalaca)



Búsqueda 2 personas
12 septiembre 2023 (Plateado (Nangaritza))



Búsqueda de desaparecido
Diciembre 2023 (Canadá/Chinchipe)



Extracción de cadáver
24 junio 2023 (Plateado)



Traslado de cadáver
20 julio 2023 (Loja/Palanda)



Traslado de cadáver
30 julio 2023 (Loja/San Francisco)



Labores Operativas (APOYOS)

Apoyo en seguridad y APH en desfiles y concentraciones masivas dentro y fuera de nuestro cantón.

Seguridad Vía Crucis
Abril 2023 (Palanda)



Apoyo Procesión Religiosa
18 de agosto 2023 (San Agustín)



Apoyo Procesión Religiosa
19 de agosto 2023 (Irachi)



Apoyo Procesión Religiosa
16 de agosto 2023 (Valladolid /Palanda)



Apoyo Procesión Religiosa
16 de agosto 2023 (Ciudad de Zumba)



Apoyo Procesión Religiosa
02 septiembre 2023 (El Cisne)



Apoyos Interinstitucionales

Minga prevención Dengue
10 marzo 2023 (Palanda)



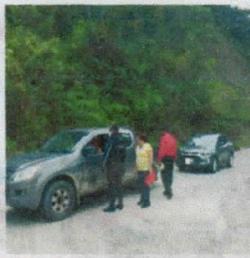
Operativos de control
Prohibición de venta de fuegos pirotécnicos



Coordinación y apoyo Ministerio
Del Interior



Operativos de control Labores coordinados con Policía
Nacional, Fuerzas armadas y comisaria de Policía.





Labores Operativas

Incendio Eléctrico
31 de agosto 2023 (Palanda)



Incendio Forestal
02 de noviembre 2023 (Santa Ana)



Incendio Forestal
22 de noviembre 2023 (Santa Ana)



Incendio estructural
Enero 2023 (Nueva Esperanza)



Labores Operativas (APOYOS)

Corte de árboles que ponían en riesgo a viviendas, realizadas en todo el cantón, así como apoyo a eventos de deportivos.

Corte de árbol
26 Abril 2023 (Palanda)



Corte de árbol restos arqueológicos
24 mayo 2023 (Florida)



Apoyo a Ciclo paseo
noviembre 2023 (Palanda/Valladolid San Gabriel)



Apoyo a caminata Valladolid Palanda



Apoyo a Ciclo paseo
06 mayo 2023 (Palanda/Valladolid)



Apoyo a Ciclo paseo
20 junio 2023 (Palanda/Santa Ana)





Apoyos Interinstitucionales

Apoyo a MSP visitas médicas
05 mayo 2023 (Valladolid)



Apoyo eventos deportivos
15 agosto 2023 (Valladolid)



En labores coordinadas con el GAD Municipal y GAD Provincial se apoyo en limpieza de calzadas entre otros.



CAPACITACIONES

Las capacitaciones en la institución bomberil son consideradas como prioridades con la finalidad de tener un personal capacitado y técnico en la atención de emergencias, con la finalidad de aportar a salvar vidas y proteger bienes.

Capacitación BRIF
noviembre 2023 (Quinsaloma)



Capacitación Escuela de Bomberos de Machala
diciembre 2023 (Machala)



Capacitación en Normas de seguridad
27 junio 2023 (Palanda)



Capacitación Primero auxilios
noviembre 2023 (Palanda)





CAPACITACIONES

Luego de las capacitaciones recibidas en diferentes lugares del país, se realiza las replicas de los nuevos conocimientos adquiridos, con el personal rentado, así mismo se aplica el plan de capacitaciones internas con la finalidad de reforzar los conocimientos, así como la ganar la destreza con las practicas contantes en diferentes áreas.

Capacitación Intenta

Septiembre 2023 (Rescate vertical)



Capacitación en APH, manejo de escena y rescate

Pruebas y manejo en equipos de respiración autónoma



Análisis de edificaciones instituciones sobre las alertas de riesgos e implementaciones de normas de seguridad



Labores en Prevención

La prevención corresponde a un 70% de labores de los cuerpos de bomberos, tanto en las capacitaciones, en las inspecciones técnicas, en los operativos, en los simulacros entre otras actividades que aportan a la prevención.

Estudiantes la "Dolorosa".
21 de marzo 2023



Capacitación al Centro de Salud .
04 abril 2023 (Palanda)



Estudiantes la "UEOE".
05 de junio 2023 (Palanda)



Capacitación transportes de pasajeros.
05 junio 2023 (Palanda)



Estudiantes la "UEVCL".
07 de junio 2023 (Valladolid)



Capacitación Gasolinera .
09 junio 2023 (Palanda)





Labores en Prevención

La prevención corresponde a un 70% de labores de los cuerpos de bomberos, tanto en las capacitaciones, en las inspecciones técnicas, en los operativos, en los simulacros entre otras actividades que aportan a la prevención.

Capacitación adultos mayores.
12 julio 2023 (Pucarán)



Capacitación Instituciones públicas y Privadas.
12 julio 2023 (Palanda)



Lanzamiento de campaña de prevención.
Octubre 2023 (Uso y Manejo de GLP)



Capacitación "No a la pirotecnia"
diciembre 2023 (Palanda)



Capacitación Primero auxilios
noviembre 2023 (Palanda)



Feria ciudadana por la seguridad
octubre 2023 (Palanda)



Labores en Prevención

La prevención corresponde a un 70% de labores de los cuerpos de bomberos, tanto en las capacitaciones, en las inspecciones técnicas, en los operativos, en los simulacros entre otras actividades que aportan a la prevención.

Inspecciones técnicas en locales
comerciales



Verificación de cumplimiento de normas de
seguridad mercados Palanda y Valladolid



Veedores en simulacros
agosto 2023



Inspecciones técnicas a vehículos de compañías de
transporte de carga y pasajeros.



Operativos en conjunto en
depósitos de combustible y GLP





Labores de Apoyo

La misión del cuerpos de Bomberos muchas veces a sobrepasado la jurisdicción cantonal, pese al limitante presupuestario pero con los conocimientos técnicos necesarios y la logística ajustada, y con el apoyo del personal operativo tanto de sus conocimientos como de sus recursos se ha podido apoyar en diferentes emergencias a nivel nacional.

Alausí abril 2023

Espindola, septiembre 2023

Loja, octubre 2023



Gestiones y apoyos

En el año 2023 el cuerpo de Bomberos del cantón Palanda tras producto de gestiones a diferentes instituciones, y gracias al apoyo de autoridades con visión de desarrollo y apoyo a las instituciones de apoyo como lo es el cuerpo de bomberos, se logrado firmar convenios como recibir donaciones.

Firma de convenio con la Escuela de Bomberos de Machala.

Firma de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.

Donación de implementos guantes de parte de la III Zona Bomberil del Ecuador.



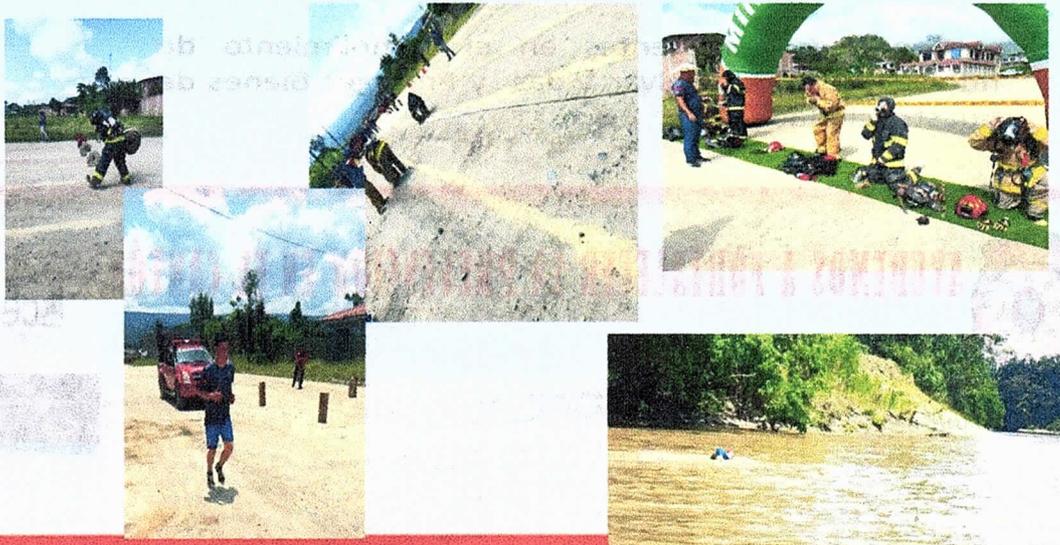
Gestiones a nuestra autoridad provincial para que se cumpla lo que establece el Art. 39.





OLIMPIADAS BOMBERILES

Las labores realizadas día a día y sobre todo cuando las necesidades y urgencias lo han requerido, demostrando la responsabilidad, disciplina y abnegación de personal tanto operativo, labores que siempre demandan un gran esfuerzo tanto intelectual como físico, y que el personal bomberil de nuestro cantón siempre ha demostrado y se ha destacado en sus actividades, por el día del bombero ecuatoriano el personal del cuerpo de bomberos participo en las olimpiadas bomberiles y tiratrón en la ciudad del Pangui en el mes de octubre, para quienes se les agradece por su gran representación y esfuerzo puesto en estas actividades, lo que demuestran el gran compromiso con nuestra profesión.



PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA.

Mediante oficio N° 001-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, los representantes de la Asamblea Ciudadana del cantón Palanda para la rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos plantea tres (3) consultas o preguntas respecto a las actividades que realiza la institución bomberil dentro de su jurisdicción cantonal.

Pregunta N° 1 ¿Existe la propuesta de realizar el alza de los valores de los permisos de funcionamiento y más servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda a cobrarse en el año 2024 y cuáles serían los beneficios directos e indirectos que recibirían los usuarios de los locales comerciales y la ciudadanía en general?

Pregunta N° 2 ¿Por qué no se realiza la recaudación de los valores de los permisos de funcionamiento y más servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos y se crea una ventanilla de recaudación en la institución y de esta manera mejorar el servicio a la ciudadanía en respecto a la distancia que se encuentra las entidades bancarias ya que esto ha causado malestar a los usuarios de todo el cantón?

Pregunta N° 3 ¿Se solicita que se indique en que tipos de emergencias se pueden solicitar la camioneta de Bomberos cuando la ambulancia del Ministerio de Salud Pública de Palanda no está operativa o está en otra emergencia?



METAS Y OBJETIVOS

- Contar con una Infraestructura Propia.
- Fortalecer la cultura de prevención en nuestro cantón Palanda.
- Continuar persistentes en el cumplimiento de nuestra misión de Salvar Vidas y Proteger Bienes de nuestra ciudadanía.



AYUDEMOS A FORTALECER LA PREVENCIÓN EN EL CANTÓN.



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

mente a las correspondientes jefaturas de zona y siguiendo el riguroso regular respectivo, el detalle de las resoluciones determinadas en los artículos 12 y 33 de la Ley, para efectos de estadística y control.

Art. 38. [Responsables de recaudar la contribución propia]. Para el fiel cumplimiento de la recaudación de la contribución establecida en el artículo 33 de la Ley, y de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 5 del artículo 4 de la misma, las jefaturas de zona recabarán de los sectores municipales la entrega oportuna de la recaudación mensual de dichos fondos, bajo responsabilidad de estos funcionarios.

Art. 39. [Partida especial]. Facilitase a los cuerpos de bomberos para que los fondos de que trata el artículo 33 de la Ley, sean ingresados en su presupuesto, en una partida especial destinada a satisfacer las necesidades básicas del lugar a que corresponden.

Art. 40. [Atribuciones de los jefes de cuerpos de bomberos]. La concesión de permisos anuales y ocasionales, clausura de locales y todos los recursos necesarios para prevenir flagelos y sancionar las violaciones a la ley, corresponden a los jefes de los cuerpos de bomberos.

Art. 41. [Silencio administrativo]. Todas las solicitudes y reclamos que presenten las personas naturales o jurídicas ante los cuerpos de bomberos y que no sean de competencia del jefe, serán resueltos por los respectivos consejos de administración y disciplina, previo informe de este funcionario, debiendo resolverse el caso en el plazo de 30 días a contar de su fecha de presentación ante el consejo y su resolución causará oposición. Vencido tal plazo, el silencio administrativo se entenderá como resolución negativa a los intereses del peticionario, quien podrá apelar ante el jefe de zona y, en última instancia, al Ministro.

[Nota: El artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado...]

Art. 42. [Auditoría]. En cada nivel de bomberos se organizará los sistemas de auditoría para control de sus actividades económicas y con sujeción a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y al Reglamento de Bienes del Sector Público.

[Nota: La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control...]

Art. 43. [Recaudación de la tasa propia]. Los jefes de los cuerpos de bomberos solicitarán a los concejos zonales y a la Dirección Nacional de Avaluos y Catastro (DINAC), una copia de los catálogos de las propiedades urbanas y rurales para efectos de recaudación de la tasa propia del caso y medio por mil, en el año siguiente.

[Nota: El artículo 1 del Decreto Ejecutivo...]

REGlamento DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Sección I. Doc. 7

MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social - Secretaría General - Es fiel copia del original - Lo certifico - f) Ing. C. P. A. Sandra Cárdenas V., Secretaria General, 29 de diciembre de 2008.

Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios

CAPITULO I AMBITO DE APLICACION

Art. 1. [Ambito de aplicación]. Las disposiciones del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, serán aplicadas en todo el territorio nacional, para los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, en edificaciones a construirse, así como la modificación, ampliación, remodelación de las ya existentes, sean públicas, privadas o mixtas, y que su actividad sea de comercio, prestación de servicios, educativos, hospitalarios, alojamiento, concentración de público, industrias, transportes, almacenamiento y expendio de combustibles, explosivos, manejo de productos químicos peligrosos y de toda actividad que represente riesgo de siniestro. Adicionalmente esta norma se aplicará a aquellas actividades que por razones imprevistas, no cuenten en el presente Reglamento, en cuyo caso se someterán al criterio técnico profesional del Cuerpo de Bomberos de su jurisdicción en base a la Constitución Política del Estado, Normas INEN, Código Nacional de la Construcción, Código Eléctrico Ecuatoriano y demás normas y códigos conexos vigentes en nuestro país.

Toda persona natural y/o jurídica, propietaria, usuaria o administrador, así como profesionales del diseño y construcción, están obligados a cumplir las disposiciones contempladas en el presente Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, basados en Normas Técnicas Ecuatorianas INEN.

Art. 2. Control y responsabilidad. Corresponde a los cuerpos de bomberos del país, a través del Departamento de Prevención (D2), cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos, velar por su permanente actualización.

La observancia del presente Reglamento, establecerá responsabilidad según lo dispone el artículo 11 numeral 9 y artículo 54 inciso segundo de la actual Constitución Política del Estado.

CAPITULO II PRECAUCIONES ESTRUCTURALES

Art. 3. [Precauciones estructurales]. Las precauciones estructurales prevén a una edificación de la resistencia necesaria contra un incendio, limitando la propagación del mismo y reduciendo al mínimo el riesgo personal y estructural.

ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS

Art. 4. [Fachadas accesibles]. Toda edificación dispondrá de al menos una fachada accesible al ingreso de los vehículos de emergencia, a una distancia máxima de ocho (8) metros libres de obstáculos con respecto a la edificación.

Art. 5. [Barras de impulsión]. Cuando la edificación sea de más de cuatro (4) plantas de construcción o un área correspondiente a un sector de recintos de quinientos metros cuadrados (500 m²) de muros, deberán disponer al menos de una BARRA DE IMPULSION, la misma que estará ubicada al pie de la edificación según las exigencias que para el caso determine el Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción.

MEDIOS DE EGRESO

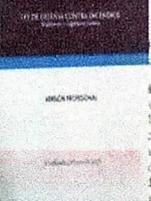
REGlamento DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

de materiales que existan en este, y al tipo de fuego que pueda producirse, debiendo colocarse en los lugares fácilmente accesibles y con los señalamientos que indiquen su ubicación, situados de tal manera que el acceso a los mismos desde cualquier punto del edificio no se encuentre a una distancia superior de veinte metros (20m).

Art. 121. [Prevención de incendios en construcciones]. Durante la construcción de alguna obra de cualquier tipo, deben tomarse las precauciones necesarias para evitar incendios, y suprimirlos mediante el equipo adecuado. Esta protección debe proporcionarse tanto al área ocupada por la obra y sus riesgos colaterales.

DISPOSICIONES GENERALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA TODA EDIFICACION

Art. 122. [Adopción de normas de protección]. Toda edificación que se construya en la Ley de Defensa Contra Incendios, es decir de más de 4 pisos, o que alberguen más de 25 personas, o edificaciones de uso exclusivo de viviendas que tengan más de quinientos metros cuadrados (500 m²), proyectos para la industria, proyectos arquitectónicos y de ingeniería, en edificaciones existentes, nuevas ampliaciones y modificaciones, sean estas públicas, privadas o mixtas, tales como: comercio, servicios, educativos, hospitalarios, alojamiento, concentración de público, industrias, transportes, almacenamiento y expendio de combustibles o productos químicos peligrosos y de toda actividad que represente riesgo de incendio y especialmente el riesgo personal adoptará las normas de protección descritas en el presente Reglamento.



Art. 124. [Obras con alto riesgo de incendio]. Si las obras aumenten el riesgo de incendio por la nueva disposición funcional o formal, o por la utilización de materiales altamente inflamables el Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción tendrá la potestad para prohibir y suspender su ejecución.

Art. 125. [Aplicación de normas de seguridad en construcciones existentes]. En las construcciones ya existentes y que no hayan sido edificadas de acuerdo con las normas reglamentarias de protección contra incendio debe suplir esta medida de seguridad. Y las que no se encuentren en condiciones de seguridad con las que el Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción determine como las más adecuadas.

Art. 126. [Prohibición de almacenamiento de sustancias inflamables]. Se prohíbe el almacenamiento de sustancias líquidas inflamables, cualquiera que sea sus características y condiciones cuando estas excedan de cuatro litros (4 lts.) o cantidades menores, si se permite el almacenamiento, siempre y cuando se encuentren en recipientes apropiados (debidamente sellados, etiquetados) y en lugar adecuado para el almacenamiento cumpliendo las recomendaciones de seguridad (hojas MSDS).

Art. 127. [Muros exterior]. Todos los muros medianeros y divisorios entre departamentos habitacionales, se construirán para efectos del presente Reglamento.



Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda



GRACIAS

Abnegación y disciplina

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS
 DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS**

DATOS GENERALES	
RUC:	1160056080001
INSTITUCIÓN:	Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	Instituciones Vinculadas a GADS
SECTOR:	No tiene
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Cantonal
PROVINCIA:	Zamora Chiriquipe
CANTÓN:	Palanda
PARROQUIA:	Palanda
DIRECCIÓN:	Barrio. Saigrado Corazon de Jesus. Calle San Vicente Ferrer.
EMAIL:	cb@bomberosdepalanda.gob.ec
TELÉFONO:	73041227
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.bomberosdepalanda.gob.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Freddy Rodrigo Montoya Tene
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	freddymontoya@bomberosdepalanda.gob.ec
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Diego Fernando Alvarez Medina
CARGO DEL RESPONSABLE:	Encargado del Departamento de Prevencion del C.B-CP
FECHA DE DESIGNACIÓN:	19 de Febrero del 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Lady Alexandra Garcia Jimenez
CARGO DEL RESPONSABLE:	Tesorera del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda
FECHA DE DESIGNACIÓN:	19 de Febrero del 2024
DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01/01/2023
FECHA DE FIN:	31/12/2023

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

SER ENTRE COMPETENCIAS/FUNCIONES/COMPETENCIAS EX	FUNCION OBJETIVO
Formular proyectos que fortalezcan su desarrollo institucional y del sistema integral de emergencia para el Cantón	Ser un modelo de gestión pública eficaz, eficiente y efectivo que coadyuve al desarrollo sostenido de la Institución
Desarrollar acciones de salvamento, evacuación y rescate en cualquier contingencia que se presente en el cantón o ante el requerimiento pertinente en el ámbito provincial regional y nacional	Procurar el bienestar y contribuir a la protección de la colectividad
Desarrollar propuestas y acciones de promoción de seguridad ciudadana en el ámbito de su especialidad, su difusión social e institucional y la capacitación de los recursos humanos para enfrentar las emergencias	Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a las causas de los desastres provocados
Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con aporte a la comunidad

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Formular proyectos que fortalezcan su desarrollo institucional y del sistema integral de emergencia para el cantón
Desarrollar acciones de salvamento, evacuación y rescate en cualquier contingencia que se presente en el cantón o ante el requerimiento pertinente en el ámbito provincial regional y nacional.
Desarrollar propuestas y acciones de promoción de las de seguridad ciudadana en el ámbito de su especialidad, su difusión social e institucional y la capacitación de los recursos humanos para enfrentar las emergencias
Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS	META POA	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APOYAR EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO META	DESCRIPCIÓN DE LA META	METALES PLANIFICADOS	METALES CUMPLIDOS	

<p>Formular proyectos que fortalecen su desarrollo institucional y del sistema integral de emergencia para el Cantón</p>	<p>COMPETENCIAS CONCURRENTES</p>	<p>SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PALANDA</p>	<p>2</p>	<p>1) firmar convenio con las escuelas de los diferentes cuerpos de Bomberos del País para recibir capacitaciones. 2) Gestionar a las diferentes instituciones públicas y privadas para obtener donaciones de materiales y equipos para el fortalecimiento de nuestra unidad Bomberil.</p>	<p>2)100%</p>	<p>2)2</p>	<p>2)100%</p>	<p>El CB-CP, firmó convenios con el GAD Cantonal para fortalecer el área administrativa, así como también se dio el convenio con el Cuerpo de Bomberos Cuenca para capacitar al personal bomberil de nuestro cuerpo de bomberos. Se recibió una donación por parte de bomberos Zamora de 105 pares de guantes de Nitrilo, para dar una mejor atención en las emergencias suscitadas en nuestro Cantón.</p>	<p>Al ser efectiva y oportuna las gestiones por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Palanda en el año 2023, se logró fortalecer el personal operativo y administrativo de igual manera se capacito el personal Bomberil en varios temas de emergencias como también se pudo dotar de implementos de primeros auxilios para de esta manera brindar una mejor atención a la Ciudadanía.</p>
<p>Desarrollar acciones de salvamento, evacuación y rescate en cualquier contingencia que se presentare en el cantón o ante el requerimiento pertinente en el ámbito provincial regional y nacional.</p>	<p>COMPETENCIAS DIRECTAS</p>	<p>SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PALANDA</p>	<p>3</p>	<p>1) Realizar practicas en tecnicas bomberiles bomberiles. 2) Realizar simulacros. 3)Apoyar en accidente, incendios y desastres naturales a los cuerpos de bomberos que necesiten el apoyo.</p>	<p>3)100%</p>	<p>3)3</p>	<p>3)100%</p>	<p>El Cuerpo de Bomberos realizó practicas bomberiles para estar preparado para cualquier evento adverso, se realizó sim prestó acciones de salvamento, evacuación y rescate dentro y fuera del Cantón Palanda en vista de tener un personal capacitado y preparado ante cualquier contingencia que se presentará, además de contar con lo vehiculos necesarios para la misma.</p>	<p>Al ser efectiva y oportuna la atención por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Palanda en el año 2023, ayudó en la protección de bienes y se salvó varias vidas humanas, como también se pudo realizar labores de rescate de victimas.</p>
<p>Desarrollar propuestas y acciones de promoción de seguridad ciudadana en el ámbito de su especialidad, su difusión social e institucional y la capacitación de los recursos humanos para enfrentar las emergencias</p>	<p>COMPETENCIAS DIRECTAS</p>	<p>SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PALANDA</p>	<p>8</p>	<p>Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a las causas de los desastres provocados</p>	<p>8)100%</p>	<p>7)8</p>	<p>7)87.5%</p>	<p>El cuerpo CB-CP, coordinadamente con Comisaria Nacional de Policía, las tenencias políticas de las Parroquias del Cantón, Juntas parroquiales, capacito a propietarios de locales comerciales y ciudadanía en general, en temas de prevención de emergencias, uso y manejo de extintores y primeros auxilios, para que puedan hacer uso de sus conocimientos ante una emergencia, además capacito a la estudiantes de diferentes instituciones educativas del cantón.</p>	<p>Una ciudadanía con conocimientos en materia de seguridad, puede y sabe que hacer en una emergencia, así mismo como prevenir las emergencias de igual manera el personal cuerpo de Bomberos constantemente se viene capacitando con la dinilidad de tramislr esos conocimientos a la ciudadanía, conocimientos que también repercuten en la buena y oportuna atención de emergencias que se presentan día a día.</p>

Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres	COMPETENCIAS DIRECTA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PALANDA	4	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con aporte a la comunidad	4)100%	4)4	4)100%	El cuerpo de Bomberos del cantón Palanda trabaja en base a los equipos que cuenta actualmente la institución. Bomberil, brindando un mejor desempeño en la atención de las emergencias provocadas por el fuego y otros desastres, como Bomberil en varios temas de emergencias para así brindar una mejor atención a la Ciudadanía.	Al ser efectiva y oportuna la atención por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Palanda en el año 2023, ayudó en la protección de bienes e inmuebles, capacitó a la ciudadanía y de esta manera se aportó se salvó varias vidas humanas, de igual manera se capacitó el personal Bomberil en varios temas de emergencias para así brindar una mejor atención a la Ciudadanía.
--	----------------------	--	---	---	--------	-----	--------	---	--

PLAN DE DESARROLLO:

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/OFERITAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS/PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Cursos y capacitaciones	Ciudadanos preparados en temas bomberiles y de primeros auxilios	Creando políticas de prevención en la ciudadanía
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Cursos y capacitaciones	Ciudadanos preparados en temas bomberiles y de primeros auxilios	Creando políticas de prevención a la ciudadanía
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN				
AUDIENCIA PÚBLICA				
CABILDO POPULAR				
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL				
SILLA VACÍA				

<p>2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARTITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO</p>	<p>SI</p>	<p>En las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, nos reunimos ciudadanos y Técnicos del CB-CP, para estructurar las funciones e integrantes de las respectivas subcomisiones.</p>	<p>https://bomberosdepalanda.go.b.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20Ouentas/2023/FASE%201/4.-CONVOCATORIA%20EQUIPO%20MIXTO%20PARTITARIO.pdf?_t=1709752819</p>	<p>La asamblea fue convocada por iniciativa propia de los integrantes, con ayuda del CB-CP, para conformar el Equipo Técnico Mixto Partitario que facilitara el proceso de rendición de cuentas del año 2023</p>
<p>3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARTITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.</p>	<p>SI</p>	<p>En las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, nos reunimos ciudadanos y Técnicos del CB-CP, para estructurar las funciones e integrantes de las respectivas subcomisiones</p>	<p>https://bomberosdepalanda.go.b.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20Ouentas/2023/FASE%201/6.-ACTA%20DE%20CONSTITUCI%C3%93N%20DE%20COMISIONES.pdf?_t=1710176069</p>	<p>Nos reunimos en las instalaciones del Cuerpo de bomberos Palanda para realizar la evaluación de la gestión institucional</p>

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINKAL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA	OBSERVACIONES
<p>1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.</p>	<p>SI</p>	<p>Nos reunimos los integrantes de dicha comisión para dar respuesta a la lista de requerimientos elaborados por la ciudadanía e ingresados a la secretaría general del CB-CP</p>	<p>https://bomberosdepalanda.go.b.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20Acta%20de%20reuni%C3%B3n%20de%20la%20comisi%C3%B3n%20lideradas%20por%20el%20CP.%C2%A0.pdf?_t=17101866536</p>	<p>Nos reunimos en las instalaciones del Cuerpo de bomberos Palanda para realizar la evaluación de la gestión institucional</p>
<p>2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el informe de acuerdo a las preguntas formuladas por los representantes de la Asamblea Ciudadana</p>	<p>https://bomberosdepalanda.go.b.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20RESPUESTAS%20A%20PREGUNTAS%20DE%20CIUDADANIA.pdf?_t=1710176111</p>	<p>Se respondió a las preguntas solicitadas por la Asamblea Ciudadana y se receipto la sumilla de recibido</p>

3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se llenó el formulario de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.		Una vez llenado el formato se entregó al Jefe de CB-CP, para su aprobación
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	El Informe de Rendición de Cuentas fue Aprobado por el Jefe de Bomberos del Cantón Palanda		NINGUNA
5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Se entrego el formulario de Rendición de Cuentas Instituciones Vinculadas a Gads. a los representantes de la Asamblea Ciudadana		Se entrego el Formato lleno de la rendición de cuentas para su análisis a los representantes de la Asamblea Ciudadana y se recepto la sumilla de recibido, 15 dias antes de la deliberración

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUE MEDIOS				
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA				
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITITÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS				
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD				
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS				

7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA				
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA				

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN				
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	N.º DE USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
	MASCULINO	FEMENINO	MESTIZO
	INDÍGENA	CHIBTI	CHILO
			AFROECUATORIANO

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS? DE VERIFICACIÓN/Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asam

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	FORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN publica firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio								
Prensa								
Televisión								
Medios digitales								

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS		PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP			
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP			

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN
		0	0	

Area	Administración General	174.455.33	131564,68	https://bomberosdepalanda.gob.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas/2023/FASE%20/3.1.-Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20y%20P.%20Institucional..pdf? t=1712259172

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 174.455.33	\$ 147.455.33	\$ 99.727.57	0,00	\$ 0,00	57,17%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, INFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA, BIENES Y SERVICIOS, PUBLICACIÓN REGIMEN ESPECIAL, (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total adjudicatarios	Valor Total Adjudicatarios	Número Total Finalizadores	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	\$ 430.1472	1	https://bomberosdepalanda.gob.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20Contrataci%C3%B3n%20y%20Compras%20de%20B%20y%20S.pdf? t=1712259172
COTIZACIÓN:				3
INFIMA CUANTÍA,				
MENOR CUANTÍA				
BIENES Y SERVICIOS				
PUBLICACIÓN				
REGIMEN ESPECIAL				
(Todos los procesos)				
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA				
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES				

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DOMACIONES REALIZADAS			
ENAJENACIÓN			
EXPROPIACIONES			
DONACIONES RECIBIDAS	105 Pares de guantes de nitrilo.	\$310.80	https://bomberosdepalanda.gob.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas/2023/FASE%202/3.3.%20Enajenaci%C3%B3n%20Donaciones%20y%20Expropiaciones%20de%20Bienes..pdf? t=1712259171
NINGUNA			

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DELAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTADORIA GENERAL DEL ESTADO					
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO					
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES				No hemos recibido recomendaciones ni dictámenes en el año 2023.	https://bomberosdepalanda.gob.ec/Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas/2023/FASE%202/3.1.-Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20y%20P.%20Institucional..pdf? t=1712259172



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Of. Cir. N° 0006-CB-CP-J-2024.
Palanda, 14 de mayo del 2024.

ASUNTO: DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Sr.

Abel Olegario Tamayo Ordóñez

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Sr.

Jhon Cristian Tene Toledo

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Sr.

Darwin Celin Abad Malacatus

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

De mis consideraciones:

Muy respetuosamente me dirijo a Uds. para manifestarles mi saludo de consideración y estima, deseándoles el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Reglamento de Rendición de Cuentas y con el principal objetivo de transparentar la gestión pública, tengo el alto honor de extenderles una cordial Invitación al evento de deliberación pública de la **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023**, que se desarrollará de manera presencial:

Fecha: Martes, 28 de mayo del 2024.

Hora: 10h00 am.

Lugar: Instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda.

Seguro que nuestra invitación sea favorablemente acogida, desde ya antelo mi más sincero agradecimiento.

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús. Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cb@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

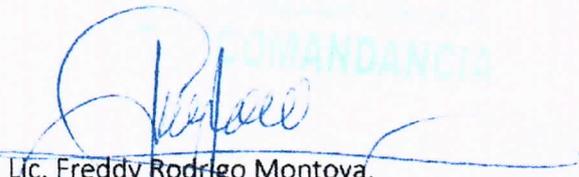


CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

"Abnegación y Disciplina"

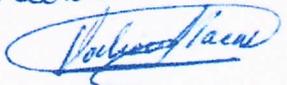
Atentamente:


COMANDANCIA

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Heime Tamayo
110 46 94 334
Recibido 2024/14/05


Valero Macas
17 239 130 32
Recibido 2024/14/05


Jhonel Jiménez
1100309876
Recibido 2024/04/05/



Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cb@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchi - Palanda
JEFATURA

Of. Cir. N° 0007-CB-CP-J-2024.
Palanda, 14 de mayo del 2024.

ASUNTO: DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Ing.

Segundo Misael Jaramillo Quezada

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.

Lic.

Reina Margarita Salinas Armijos

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.

Sr.

Walter Capa Cueva

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.

Sr.

José Ildibrando Gaona Villalta

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.

Abg.

Darwin Alberca Alverca

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.

Ing.

Leidi Tatiana Castillo Loaiza

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.

Ab.

Jakeline Tituana Salinas

COMISARIA NACIONAL DE POLICÍA DEL CANTÓN PALANDA

Mgs.

Leonardo Javier Bustamante Jaramillo

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 19D03 CHINCHIPE PALANDA


Ministerio
de Educación
DIRECCIÓN DISTRITAL 19D03
CHINCHIPE - PALANDA - EDUCACIÓN
UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cb@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial Z160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Dr.
Jorge Luis Poma Minga
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD PALANDA

Recibido
19/05/2024
15:55

De mis consideraciones:

Muy respetuosamente me dirijo a Uds. para manifestarles mi saludo de consideración y estima y por su intermedio a quienes conforman su institución, deseándoles éxitos en sus funciones encomendadas y actividades diarias en beneficio de la comunidad Palandense.

En cumplimiento con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Reglamento de Rendición de Cuentas y con el principal objetivo de transparentar la gestión pública, tengo el alto honor de extenderles una cordial invitación al evento de deliberación pública de la **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023**, que se desarrollará de manera presencial:

Fecha: Martes, 28 de mayo del 2024.

Hora: 10h00 am.

Lugar: Instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda.

Seguro que nuestra invitación sea favorablemente acogida, desde ya antelo mi más sincero agradecimiento.

"Abnegación y Disciplina"

Atentamente:

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cb@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Oficio N° 0062-CB-CP-J-2024.

Para: Sr.
Abad Malacatus Darwin.

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA PRINCIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN PALANDA.

Asunto: En el texto.
Fecha: 15 de mayo del 2024.

De mis consideraciones:

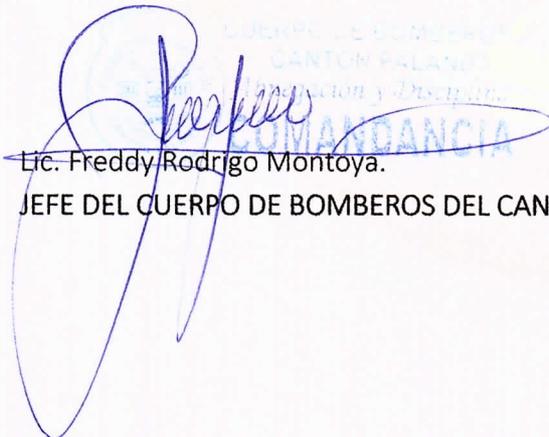
Por medio del presente documento a nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, es un gusto de saludarle y desearle éxitos en sus actividades diarias.

Estimado representante de la asamblea de participación ciudadana, en cumplimiento a los procesos y pasos correspondientes y con la finalidad de transparentar la gestión pública adjunto al presente para su conocimiento el formulario Excel y el Informe Narrativo de la Rendición de Cuentas del año 2023.

Información que presento para los fines legales correspondiente.

“Abnegación y Disciplina”

Atentamente:


Lic. Freddy Rodrigo Montoya.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Recibido 20/mayo/05/2024/


Jhanel Jiménez
19005308178

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cuerpodebomberos@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda
JEFATURA

Oficio N° 0063-CB-CP-J-2024.

Para: Sr.
Tamayo Ordoñez Abel.

**REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA PRINCIPAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL CANTÓN PALANDA.**

Asunto: En el texto.
Fecha: 15 de mayo del 2024.

De mis consideraciones:

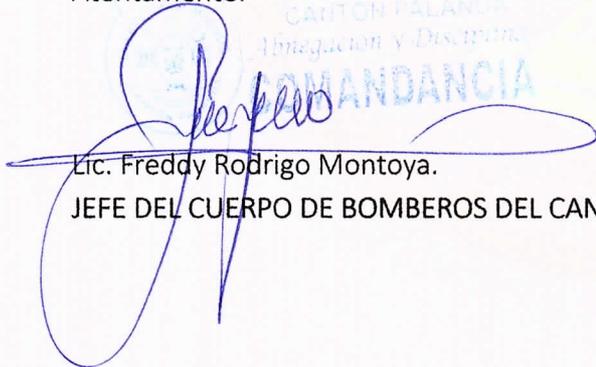
Por medio del presente documento a nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, es un gusto de saludarle y desearle éxitos en sus actividades diarias.

Estimado representante de la asamblea de participación ciudadana, en cumplimiento a los procesos y pasos correspondientes y con la finalidad de transparentar la gestión pública adjunto al presente para su conocimiento el formulario Excel y el Informe Narrativo de la Rendición de Cuentas del año 2023.

Información que presento para los fines legales correspondiente.

“Abnegación y Disciplina”

Atentamente:


Lic. Freddy Rodrigo Montoya.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

CUERPO DE BOMBEROS
CANTÓN PALANDA
Abnegación y Disciplina
COMANDANCIA


1102105309
Abel O Tamayo O.
Recibido: 20-05-2024

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cuerpodebomberos@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes .



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchi - Palanda
JEFATURA

Oficio N° 0064-CB-CP-J-2024.

Para: Tnlgo.
Tene Toledo Jhon Cristian.

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA PRINCIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN PALANDA.

Asunto: En el texto.
Fecha: 15 de mayo del 2024.

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento a nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, es un gusto de saludarle y desearle éxitos en sus actividades diarias.

Estimado representante de la asamblea de participación ciudadana, en cumplimiento a los procesos y pasos correspondientes y con la finalidad de transparentar la gestión pública adjunto al presente para su conocimiento el formulario Excel y el Informe Narrativo de la Rendición de Cuentas del año 2023.

Información que presento para los fines legales correspondiente.

“Abnegación y Disciplina”

Atentamente:

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

Recibido: 20-05-2024

1105041673
Cristian Tene.

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cuerpodebomberos@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

FECHA:

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	Nº CELULAR	FIRMA
Leidi Castilla	1900671601	GAD Cantonal Palanda	leidi7castillo@gmail.com	0969269139	
Margarita Solinas	0702246084	GAD Vicinal Caldera	reimor1975@hotmail.com	0994729513	
Darwin Alberca	1900527537	GAD de Palanda	darwin.alberca28@gmail.com	0933467742	
Loree Bustamante	110412461	DISTRITO DE EDUCACIÓN	leonardo.bustamante@educacion.gob.ec	0994854109	
Jakeline Tituana	1150351441	Comisaría Palanda	johnajkelnetitua@gmail.com	0968621128	
Elizabeth Mananela Montesdeoca Abad	1104716186	Tenencia Política El Puerri del Cantón	Tepo porcenitod.comenagobemorenzamoraz.gob.ec	0993837349	
Bauro Reina	110607963	GAD PASECUNAL C. REVENUE DE ZAMORA	bayronreyes@hotmail.com	0991423584	
Dioneces Paul Cueva Zumba	1104716350	APECAP	paulcueva1990@gmail.com	0997935333	
Diana Alexandra Merino Alvarado	1104721480	Seguro Social Campesino Santa Ana	dianaalexandram10@gmail.com	0954057578	
Maria de los Angeles Abad Ludeña	1150206462	Seguro Social Campesino Santa Ana	mariaabad1150@gmail.com	0960670705	

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cb@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227- 0982023032



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe - Palanda

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.

FECHA:

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	Nº CELULAR	FIRMA
Tene Toledo Jhan Cristian	1105041675	BSS Technology	groovytober@shopify.com	0992920504	
Toledo Rivas Diego Jordane	1900622649	GAD PALANDA	jean_94@hotmail.com	0959578277	
Banner Bolívar Salazar Rosales	7950255764	GAD PALANDA		0961640704	
Edwin Fabian Salazar Abad	1104662174	GAD PALANDA	edwin_d1990@hotmail.com	0962552357	
Sánchez Augusto Castillo	1104751233	GAD PALANDA	augcastillo@hotmail.com	0588653383	
Jhonatan Efrén Tacuri M.	1900451023	Ninguno	tcacurihonatan1990@gmail.com	0984842103	

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cb@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227- 0982023032